



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 6300/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 98 de fecha 16.01.2014 presentada por Don (a) MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA con domicilio particular LOS PALTOS N° 1573 .

El Informe Interno N° 119 de fecha 10.03.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 262 de fecha 18.03.2014 de 3ERA de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 133.632.426 de fecha 31.03.2014

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sra. YASNA KANDACHI NUR, de fecha 07.04.2014

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2014

El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 94 del 15.04.2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

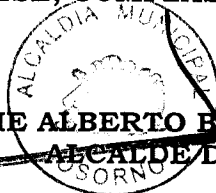
AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARIA GREGORIA MARTINEZ CARMONA, Rut [REDACTED], la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS, ROL N° 4-1308 que funcionará en local ubicado en QUILLOTA N° 1131 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/JHP/SCP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

